



**RESOLUCION N° DESAJBUR19-6043**

Miércoles, 22 de mayo de 2019

*“Por medio de la cual se amplía el término de inscripción para las elecciones de los Representantes de los funcionarios y empleados con sus respectivos suplentes de la Rama Judicial a Nivel Seccional del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y se establece nueva fecha para la elección.”*

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución N° 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, proferidos por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud (hoy Ministerio de la Protección Social) y el Acuerdo N° 268 de 1996 proferido la por la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° DESAJBUR19-5561 del 29 de abril de 2019, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, convocó a elecciones de los representantes de los funcionarios y empleados del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de la vigencia 2019 - 2021.

Que de acuerdo a la revisión realizada en el Centro Documental de esta Dirección Ejecutiva Seccional se evidencia que dentro del término comprendido entre el siete (7) de mayo y el dieciséis (16) de mayo de 2019, se inscribieron cuatro (4) planchas conformadas de la siguiente manera:

LISTA N°	PRINCIPAL		SÚPLENTE	
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y SEDE DE TRABAJO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y SEDE DE TRABAJO
1	FREDY EDMUNDO VASQUEZ RUEDA	NOTIFICADOR - JUZGADO 9 DE GARANTIAS	AMPARO ZABALA OTERO	ESCRIBIENTE - JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO DE SOCORRO
2	ALBEIRO DE JESUS MENESES	ESCRIBIENTE - JUZGADO 2 PROMISCO DE BARRANCABERMEJA	JAVIER FORERO BAEZ	SUSTANCIADOR - JUZGADO UNICO LABORAL DE BARRANCABERMEJA
3	IDALID ARDILA JAIMES	ASISTENTE SOCIAL - JUZGADO 2 PROMISCO DE FAMILIA DE SAN GIL	JEAN WILMAR MENDEZ BUENO	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
4	GEOVANY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO	JUEZ - JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	ERIKA MAGALI PALENCIA	SUSTANCIADORA - JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Acuerdo PSAA15-10346 de mayo 15 de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en atención al número de empleados con que cuenta la Seccional, deberán ser elegidos cuatro (4) representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que dicho lo anterior, con el fin de garantizar la mayor pluralidad de participantes, atendiendo la importancia que posee el citado Comité en la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo y como se citó en precedencia, al número de trabajadores con que cuenta la Seccional, se considera prudente ampliar el término de inscripción fijado previamente, a efectos de permitir que quienes no hayan podido efectuar la inscripción de su candidatura (plancha), puedan realizarlo de manera efectiva.

Que por lo anterior se hace necesario prorrogar el término de inscripción de las elecciones de los representantes de los funcionarios y empleados del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 - 2021, hasta el día jueves treinta (30) de mayo de 2019, con el



fin de garantizar que exista un número superior de inscritos al requerido, y así poder efectuar el proceso de elecciones de acuerdo con lo establecido en la norma.

Que las inscripciones y demás aspectos del proceso de elecciones, que no se modifiquen en la presente Resolución, se llevarán a cabo tal y como lo indica la Resolución N° DESAJBUR19-5561 del 29 de abril de 2019.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: FECHA DE INSCRIPCIONES: PRORROGAR** el término de inscripción de los representantes de funcionarios y empleados de la Rama Judicial al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Principal y Suplente) ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.

Las inscripciones se llevarán a cabo en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, ante el Área de Talento Humano ubicada en la Carrera 11 N° 34 - 52 C.A.M. Fase II piso 5°, del veintitrés (23) hasta el treinta (30) de mayo de 2019 como fecha límite, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Los funcionarios y empleados que laboran fuera de la ciudad de Bucaramanga, podrán enviar su inscripción en el formato establecido, por correo electrónico al siguiente buzón: [asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Artículo 2º: FECHA DE LA ELECCION: FÍJESE** como nueva fecha el día jueves veinte (20) de junio del año 2019, para llevar a cabo la votación por medio de la cual se elegirán los mencionados representantes, en el siguiente horario:

HORARIO DE VOTACIÓN: 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

**ARTÍCULO 3º: CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS:** La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga realizará la consolidación de los resultados a nivel Seccional el día jueves cuatro (4) de julio de 2019.

**ARTICULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración  
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JABB/TH  
Revisó: MJGG/AL  
Revisó y aprobó: JEVC/DIR